

CERTIFICACIÓN No. 2019-12-084-SG-GADMUR

PARA:

- ✓ SR. WILFRIDO CARRERA DÍAZ
ALCALDE,
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE RUMIÑAHUI.
- ✓ SR. ING. JORGE SANDOVAL ATAPUMA
DIRECTOR ADMINISTRATIVO.
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE RUMIÑAHUI.
- ✓ ABG. LINA MIREYA TORRES PORTILLO
PROCURADORA SINDICA (E)

DE:

SECRETARÍA GENERAL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE RUMIÑAHUI.

ASUNTO: AUTORIZACIÓN DE VENTA DE BIENES MUEBLES DE PROPIEDAD DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE RUMIÑAHUI.

Para vuestro conocimiento y aplicación, en mi calidad de Secretaria General del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Rumiñahui me permito mediante la presente **NOTIFICAR** a Usted la Resolución adoptada por el Concejo Municipal en la Sesión Ordinaria del día martes 10 de diciembre de 2019, previo conocimiento del Informe No. 006-12-2019 de la Comisión de Legislación adoptado en Sesión de jueves 05 de diciembre de 2019.

TÉRMINOS DE LA RESOLUCIÓN ADOPTADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL

INFORMES TÉCNICOS:

- MEMORANDO N°: GADMUR-DA-2019-3016-M DE 24 DE OCTUBRE DE 2019, SUSCRITO POR EL DOCTOR JORGE ALBERTO SANDOVAL ATAPUMA, DIRECTOR ADMINISTRATIVO DEL GADMUR;
- MEMORANDO N°: GADMUR-DA-2019-2999-M DE 24 DE OCTUBRE DE 2019, SUSCRITO POR LA INGENIERA DORA DE LAS MERCEDES ESCOBAR MONTUFAR, JEFA DE BIENES DEL GADMUR.

INFORME JURÍDICO:

- MEMORANDO Nro. GADMUR-PS-2019-1257-M DE 22 DE NOVIEMBRE DE 2019, SUSCRITO POR LA MGS. MIREYA TORRES PORTILLO, PROCURADORA SÍNDICA (E).

INFORME DE COMISIÓN:

- INFORME No. 006-12-2019 DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN DE LAS SESION DE JUEVES 05 DE DICIEMBRE DE 2019.

AUTORIZAR EL PROCESO DE VENTA DIRECTA DE LOS SIGUIENTES BIENES MUEBLES DEL GADMUR:

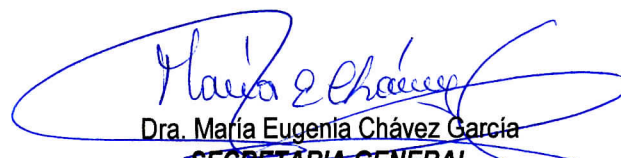
ITEM	Placa	Tipo de vehículo	VALOR USD
2	GA504B	MOTOCICLETA	200.00
4	GA509B	MOTOCICLETA	200.00
8	PME0095	VEHICULO	8.000,00

UNA VEZ QUE HA SIDO AUTORIZADA LA VENTA DE LOS BIENES MUEBLES ANTERIORMENTE SEÑALADOS, SE DEBERÁ CONTINUAR EL PROCESO DE ACUERDO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 118 DEL REGLAMENTO GENERAL SUSTITUTIVO PARA LA ADMINISTRACIÓN, UTILIZACIÓN, MANEJO Y CONTROL DE LOS BIENES E INVENTARIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

RESOLUCIÓN No. 2019-12-123
-ADMINISTRACIÓN 2019-2023-

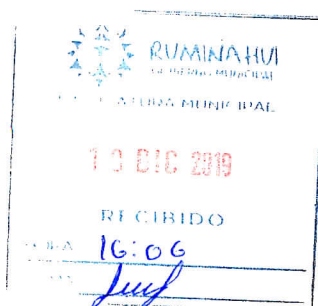
Certificación que la extiendo en la ciudad de Sangolquí, a los diez días del mes de diciembre del año dos mil diecinueve.

Atentamente,



Dra. María Eugenia Chávez García
SECRETARÍA GENERAL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DE RUMIÑAHUI

GSZV
16.12.2019



WILFRIDO CARRERA DÍAZ
ALCALDE
ADMINISTRACIÓN 2019-2023

SECRETARÍA GENERAL
Montúfar 251y Espejo
Telf.: 2998 300 ext. 2030-2031
www.ruminahui.gob.ec